

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

49**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.182 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña Anyela García Valencia, don Jaime García Valencia, doña Diana Orbe Maldonado, don Braian Orbe Maldonado y doña Rosmery Tejada Lozano del hecho de origen de estas actuaciones, declarando de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Anyela García Valencia, don Jaime García Valencia, doña Diana Orbe Maldonado y don Braian Orbe Maldonado actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente en Madrid, a 9 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/14.590/12)